

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**



PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE PEREZ HOYOS Y OTRA
DEMANDADO: BANCO BBVA COLOMBIA Y OTROS
RADICADO: 23001400300320210013201

El Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería sometió a reparto el proceso de la referencia correspondiéndole a este despacho judicial el conocimiento del recurso de apelación propuesto por la demandante contra la sentencia proferida el 18-septiembre-2023, donde se declaró probada la excepción de reticencia propuesta por BBVA Seguros De Vida Colombia S.A y declarar la anulabilidad o nulidad relativa de los contratos de seguros pólizas de vida grupo deudores No. 02- 227-0000016573, y No. 02-215-0000502603. La parte demandante interpone recurso de apelación.

Se admitirá la apelación motivo de la alzada formulado contra la sentencia calendada 18-septiembre-2023 proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería, por ser procedente de conformidad con lo normado en los artículos 325 y siguientes del C.G.P. en concordancia con el art. 12 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo expuesto el juzgado cuarto civil del circuito,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la apelación de la sentencia formulada por el vocero judicial de la parte demandante ANDRES FELIPE PEREZ Y OTRA contra la sentencia calendada 18-septiembre-2023 proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd9006daa5862c6e5f30a32985b15a268d2d85c7adfeb5046af0dd73c8d4c202**

Documento generado en 07/11/2023 02:28:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>